

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente **DECRETO**:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las BASES DEL CONCURSO DE PINCHOS 2021, organizado por el Ayuntamiento de Reinosa, que son del siguiente tenor literal:

BASES**1) PARTICIPANTES**

Podrá inscribirse en el Concurso cualquier local o establecimiento de hostelería de Reinosa, independientemente de su calificación y/o categoría: (taberna, bar, cafetería, restaurante, etc...), siempre que se inscriban a tal fin dentro del plazo establecido y acepten estas bases.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico participa@aytoreinosa.es hasta el día 16 de septiembre

2) FECHA CONCURSO

El Jurado visitará los establecimientos participantes el día 17 de septiembre desde las 18:00 h. con el fin de catar los pinchos que optan al concurso.

3) PINCHOS

Cada local puede presentar a concurso 1 pincho.

Los pinchos presentados a concurso deberán ser expedidos y estar a disposición del público, en horario habitual de tapeo, entre los días 17 y 26 de septiembre

4) PREMIOS

1º Premio: 200 € + Diploma

2º Premio: 120 € + Diploma

3º Premio: 50 € + Diploma

5) JURADO

Los miembros del jurado pertenecerán a la Asociación de Cocineros de Campoo-Los Valles

6) FALLO

El fallo del jurado y del público se dará el 18 de septiembre a las 12:00 horas en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa y éste será motivado e inapelable.

Se comunicará a los ganadores y se publicará en la página web del Ayuntamiento y en los medios de comunicación.

7) VALORACIONES

Cada miembro del Jurado explicará y justificará los criterios determinantes para considerar ganador ese pincho.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	SECRETARIO
	10/09/2021
Firma 1 de 2	ALCALDE-PRESIDENTE
	10/09/2021
	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 89ca47d1657843f295b4892d7822713d001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=085>

Metadatos AYUNTAMIENTO DE REINOSA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1277 - Fecha Resolución: 10/09/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

